

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 16/12/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PRANACK
SERIE	15-2
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	15/12/2025
HORA	14:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	0.00 %

ACUERDOS

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 15 de diciembre de 2025, se encontraron presentes los licenciados José Daniel Hernández Torres en representación de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, y los licenciados Luis Ángel Severo Trejo y Ricardo Ramírez Gutiérrez en el domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Colonia Juárez, C.P. 06600, México, mismo que corresponde a las oficinas de dicha casa de bolsa que actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores (los "Tenedores") de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "PRANACK 15" y "PRANACK 15-2" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (como causahabiente final del negocio fiduciario previamente escindido de por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple), en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso identificado con el número CIB/2218 de fecha 15 de abril de 2015, con motivo de la celebración de la asamblea de Tenedores (la "Asamblea") que fue convocada mediante primera convocatoria publicada el día 4 de diciembre de 2025, en el periódico "el Economista", de conformidad con el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como en el título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles. Asimismo, dicha convocatoria fue dada a conocer a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (a cargo de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.) denominado "Emisnet". Al respecto, se hace constar que no se cuenta con presencia de Tenedor alguno, por lo que al no cumplirse con el quórum necesario para instalar la Asamblea, la misma se declaró desierta.

Por lo anterior, el Representante Común, en caso de presentarse alguna solicitud, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes contados a partir de la publicación de la presente declaratoria por parte del Administrador o por parte de cualesquiera de los Tenedores que representen 10% (diez por ciento) o más del total de los Certificados Bursátiles, en circulación, procederá a realizar una segunda convocatoria, para desahogar los puntos del orden del día correspondiente.